

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS **MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ** **VIGENCIA 2024**

INFORME FINAL APROBADO
Acta o Ayuda de Memoria No

Quibdó - Departamento del Chocó

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

 CONTRALORÍA General del Departamento del Chocó "Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo"	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

HENRY CUESTA CÓRDOBA
Contralor General Departamento del Chocó

EQUIPO DE AUDITORÍA

YINA MARGARITA PALACIOS NAVIA
Jefe de Control Fiscal - Supervisor

GLORIA EUGENIA ORTIZ HINESTROZA
Líder de auditoría

GUSTAVO MURILLO COSSIO
Auditor

NICOLAS EMILIO MENA MORENO
Auditor

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	7
5. PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	10
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	10
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	12
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	13
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	13
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	15
6. DENUNCIAS FISCALES	15
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	16
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	17
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17
Gestión Contractual	23
1. Manual de contratación Estatal	23
2. Manual de supervisión e interventorías	23
Plan anual de adquisiciones	24
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	41

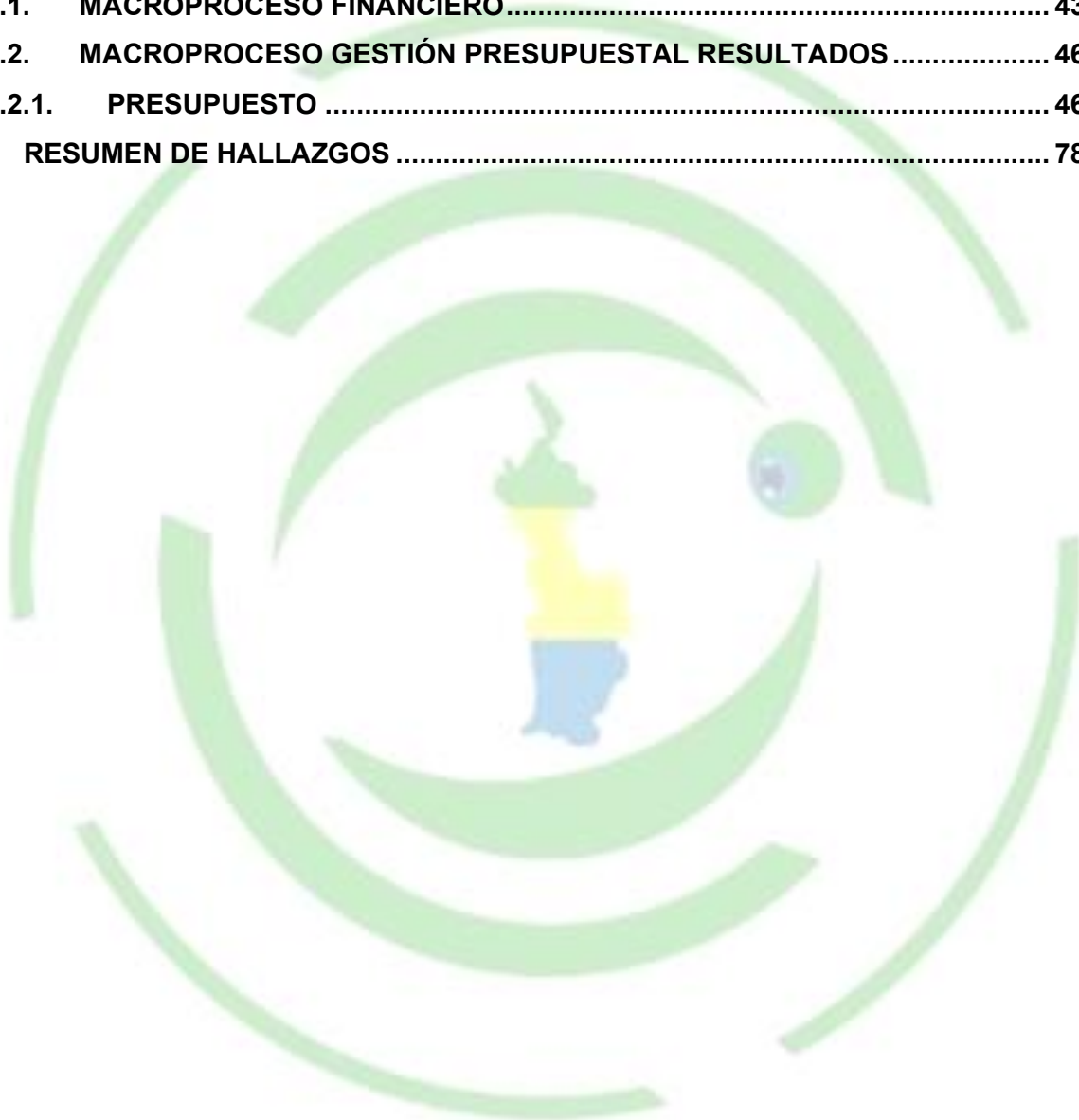
Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	42
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	42
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	43
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS	46
11.2.1. PRESUPUESTO	46
12. RESUMEN DE HALLAZGOS	78



***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar si la información financiera, presupuestal, de gestión y de resultados de la Administración Municipal cumple con el marco normativo vigente y refleja razonablemente la situación financiera y operativa de la entidad. Esto se realizará mediante un examen independiente, objetivo y confiable de dicha información, verificando que los principios de eficiencia, eficacia y economía se apliquen en la gestión fiscal, y asegurando que las transacciones y operaciones cumplan con las disposiciones prescritas por las autoridades competentes.

1.1. Objetivos específicos

- ❖ Expresar una opinión financiera, sobre si las cifras o estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- ❖ Emitir un concepto consolidado sobre el macro proceso presupuestal, evaluando los resultados de la gestión de ingresos, la ejecución de gastos, la contratación y el cumplimiento de planes, determinando si estos resultados se ajustan al marco regulatorio aplicable y cumplen con los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal.
- ❖ Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- ❖ Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- ❖ Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto.
- ❖ Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada
- ❖ Evaluar los planes, programa y proyectos de la entidad
- ❖ Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- ❖ Determinar los beneficios del proceso auditor, destacando su contribución a la transparencia, optimización de recursos y fortalecimiento del control interno.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

CARTA DE CONCLUSIONES

Quibdó, 24 de septiembre de 2025

Doctor

JAIME ARTURO HERRERA MAYA

Alcalde Municipal del Carmen de Atrato - Departamento del Chocó

Dirección: – palacio Municipal

Despacho

Asunto: Informe final de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General del Departamento del Chocó, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Alcaldía del Carmen de Atrato - Departamento del Chocó, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, mediante la Resolución 162 del 27 de mayo de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Alcaldía Municipal de el Carmen de Atrato, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

2. HECHOS RELEVANTES

Dentro de los hechos relevantes, es bueno precisar que la última auditoria practicada al municipio del Carmen de Atrato fue notificada el 30 de diciembre de 2023, y el Plan de Mejoramiento fue suscrito y enviado a la Contraloría Departamental del Chocó el 7 de febrero de 2025, por tanto, a la fecha de realización de este ejercicio auditor a la vigencia 2024, solo han transcurrido 4 meses, lo que nos imposibilita verificar el cumplimiento del 100% de los Hallazgos del Plan.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con el decreto 111 de 1996, la Alcaldía del Carmen de Atrato-Departamento del Chocó es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento del Chocó se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento del Chocó aplica juicio profesional, mantiene una actitud de

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General del Departamento del Chocó, ha auditado los estados financieros del Municipio del Carmen de Atrato, que comprenden el balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Según la Matriz de calificación **PT-4 AFGR de la GAT 4.0**, aplicada en el proceso auditor a 31 de diciembre de 2024 arrojó una opinión **CON ABSTENCION** de los Estados financieros presentados por la entidad; debido a que las imposibilidades de dicha vigencia superan cinco (5) veces el valor de la Materialidad, ya que no están libres de representaciones erróneas en aspectos significativos, además no expresan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de la vigencia auditada, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 533 de 2015, modificada mediante la Resolución No. 484 de 2017.

Fundamento de la opinión

El total de las imposibilidades alcanzaron los **\$44.808.633.851**, es decir, estas incorrecciones no son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos la cuenta de Inventarios, entre otros.

Opinión CON ABSTENCION . En opinión de la Contraloría General del Departamento del Chocó, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Tabla Nro. 01 – Presupuesto

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	130	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA	2,793,278,822
		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	2,793,278,822
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	60	COMPROBACION PONDERACION	100.0%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		91.58%	EFICAZ
EFICIENCIA		94.22%	EFICIENTE
ECONOMÍA		91.08%	ECONOMICO

Fuente PT04

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General del Departamento del Chocó ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

En la auditoría realizada a la Administración municipal de Carmen de Atrato, se evidencio que en la ejecución de ingresos se presentan debilidades en el recaudo de ingresos propios causando afectación a la actividad bomberil, Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y demás rubros de ingresos propios

La Contraloría General del Departamento del Chocó ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General del Departamento del Chocó es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento del Choco ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento del Choco considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Concepto “Con salvedades”. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Chocó, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son no materiales, pero no generalizadas.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General del Departamento del Chocó, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Contraloría General del Departamento del Chocó, conforme a la ejecución de su Plan de Vigilancia al Control Fiscal Territorial – PVCFT – 2024, y tras realizar Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Alcaldía de Carmen de Atrato para la vigencia 2024, una vez evaluado los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, emite Concepto:

Desfavorable. La Contraloría del Chocó, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de Control (Alcaldía de El Carmen de Atrato), es Desfavorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

Tabla Nro. 02 – Gestión y Resultados

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	1.0%	12.1%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	91.6%	94.2%	91.1%	Desfavorable

Fuente: PT 04 AFGR

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, planes operativos según la naturaleza del ente controlado, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios. Resultantes de la calificación en la Matriz Pt04 para la vigencia 2024.

Concepto Desfavorable.

La Contraloría General del Departamento del Chocó como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Carmen del Darién para las vigencias 2024 es **Desfavorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación: debido a las incorrecciones encontradas como el no cumplimiento de Metas, contratos no cargados en Siaobserva, contratos sin el impuesto de guerra (Fonseg), contratos sin evidencias contractuales, entre otras.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloria como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Carmen de Atrato de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (Con Abstención), y el Concepto de Gestión y Resultados (no razonable,), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 03 – Matriz de Gestión Fiscal Carmen de Atrato 2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75,0%		Con salvedades	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	1,0%	12,1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	91,6%	94,2%	Desfavorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	62,8%	53,2%	91,1%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	Abstención
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,0%			
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		37,7%	53,2%	91,1%	NO FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA	

Fuente: PT 04 – 2024 Carmen de Atrato

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General del Departamento del Chocó evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **ineficiente**.

Tabla No. 04 – Control Fiscal interno 2024

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Alto	Ineficiente	
Total General	Inadecuado	Medio	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Pt 04

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **Ineficiente**.

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Informe definitivo de la Auditoría Financiera, de Gestión Y Resultados correspondiente a la vigencia 2023 practicado Municipio del Carmen de Atrato, fue notificado el 30 de diciembre de 2024; el cual comprende diecisiete (17) hallazgos, teniendo en cuenta que El Plan de Mejoramiento suscrito por la Alcaldía del Carmen de Atrato fue suscrito y reportado a la Contraloría Departamental del chocó, el día 7 de febrero de 2025, lo cual a la fecha de ejecución de este ejercicio auditor solo han transcurrido 4 meses equivalentes al (12,33%) lo que nos imposibilita medir el cumplimiento del 100% de dicho plan; Sin embargo, se pudo observar que a 4 meses de haberse suscrito dicho Plan, se han subsanado gran mayoría de los hallazgos.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

La Alcaldía Municipal del Carmen de Atrato rindió las cuentas de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la Resolución N° 442 de 2023, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento del Chocó y Resolución N° 035 de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **86,5** sobre 100 puntos, para la vigencia (2024) como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 06 rendición de cuenta

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85.0	30%	25.50
Calidad (veracidad)	85.0	60%	51.00
TOTAL PUNTAJE			86.5
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Pt 01- evaluación cuenta rendida

6. DENUNCIAS FISCALES

Para la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados a la Alcaldia del Carmen de Atrato- Departamento del Chocó no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General del Departamento del Chocó, en el término de quince (15) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

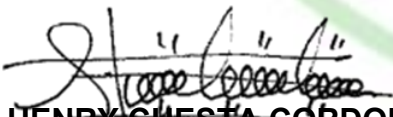
Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el Plan de Mejoramiento (adjuntar) y reportarlo a la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual o físico de conformidad con lo estipulado la **Resolución 015 del 15 de enero de 2025**. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no e33valúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Dentro el Proceso auditor, no se presentaron beneficios de control Fiscal, ni cualitativos, ni cuantitativos.

Atentamente,



HENRY CUESTA CORDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en ejercicio de su función de vigilancia de la gestión fiscal, conforme a estructuración del Plan de Vigilancia al Control Fiscal Territorial – **PVCFT 2025**, realizó el control de legalidad, gestión y resultados al proceso contractual desarrollado por la **Alcaldía de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó**, a la vigencia fiscal de **2024**, a través de Auditoria Financiera de Gestión y Resultado.

Se efectuó la evaluación a las diferentes etapas contractuales, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable y en general las normas generales que gobiernan la contratación administrativa en el estado colombiano.

NATURALEZA JURIDICA Y GENERALIDADES DE LA ENTIDAD AUDITADA

El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, es una entidad territorial de Derecho Público, del orden municipal, con autonomía Política, Fiscal y Administrativa cuyo régimen contractual es el previsto en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, (*Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto-Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2019, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen, según lo dispuesto en el Literal a, Numeral 1 del Artículo 2º de la citada Ley*). Así mismo, con especial atención a las normas que contienen regulaciones especiales para la prestación de servicios de salud y de educación y las contenidas en el Artículo **355** superior, que contempla los contratos de interés público, igualmente la aplicación de la Ley **489 de 1998**, establece los convenios interadministrativos en su Artículo **95 y 96** los que prescriben los convenios de asociación. A este tenor y según lo establece el Artículo 13 de la **Ley 80 de 1993** y al Manual de Contratación interno de la entidad y a la contratación estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma.

El **Carmen de Atrato**, identificado con el **NIT No. NIT.901282195**, con domicilio en la Cra 4 N° 5-39 Parque Principal, Con código CIIU 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública. Entidad de Gobierno creada bajo la ordenanza de la Asamblea Departamental del Chocó y que bajo los lineamientos de la **Contaduría General de la Nación** y los estatutos del orden nacional busca Facilitar y mejorar los recursos necesarios para el buen desempeño de la gestión. Diseñar e

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

implementar las políticas, planes, programas y proyectos de manera que permitan orientar a la administración municipal hacia el cumplimiento de sus metas, objetivos y la visión de la Entidad.

Se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como gran contribuyente, con el número de identificación tributaria NIT **NIT.901282195**. De acuerdo con las normas tributarias vigentes el Municipio de El Carmen de Atrato, no es contribuyente de impuesto sobre la renta y complementarios, no obstante, debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a nivel municipal la retención del **impuesto rete Ica, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro universidad del Chocó, Tasa Pro - Deportes, Estampilla Adulto Mayor, la Contribución Especial por Contratos de Obra Pública**, la cual se practica a todas las personas naturales o jurídicas que Suscriban contratos de obra pública con el Municipio.

El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó, está regido por un sistema democrático basado en los procesos de Descentralización administrativa generada a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).

El **Alcalde de Municipal**, es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, a partir del **1 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2027**, estará ejerciendo el cargo.

Entre sus funciones principales están la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo de Unión Panamericana, es una Corporación Administrativa de elección popular, compuesta por 9 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período 4 de cuatro años y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad. El concejo es la entidad legislativa de la ciudad que emite acuerdos de cumplimiento obligatorio en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos de los alcaldes, velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural, dictar las

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Como organismos de control está la **Personería Municipal**.

Planes de desarrollos

El Plan de Desarrollo Municipal “El plan de desarrollo Denominados Esperanza pa’ mi gente” Este plan de desarrollo no es solo un conjunto de estrategias, sino la hoja de ruta que nos guiará a construir juntos el mañana que anhelamos. En él convergen las necesidades, aspiraciones y valores surgidos de los *Encuentros de Esperanza*, en los que la diversidad de perspectivas y la riqueza de las ideas compartidas en cada sesión de diálogo y concertación, engrandecieron significativamente el proceso de planificación. Es nuestro deber traducir estas ideas, surgidas de la visión y las voces de la gente, en acciones concretas. Ellas son la piedra angular de presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Carmen de Atrato se compromete con el desarrollo integral y sostenible; por ello, este plan se orienta hacia la búsqueda y abordaje de una amplia gama de aspectos que impacten la calidad de vida de los habitantes, el progreso del territorio y la construcción de paz, a través de los siguientes ejes estratégicos:

1. Bienestar social para el bien común
2. Gobernanza inclusiva para la paz
3. *Transformación productiva para el desarrollo sostenible*
4. Derechos humanos para la construcción de paz
5. Territorio equitativo, seguro y en paz

Estos ejes se soportan de manera transversal en el Programa de Gobierno del alcalde Jaime Arturo Herrera Maya, los Acuerdos de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cambio climático, la perspectiva de Género y la Sentencia T-622 del río Atrato; Además articula los distintos instrumentos de planificación a nivel nacional, departamental y municipal, en especial los que direccionan el trabajo de las organizaciones de base y comunitaria de El Carmen de Atrato.

Macro compromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida. Centra la infraestructura como el eje del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida de la población del Chocó. Este macro compromiso impacta los sectores de educación, transporte, salud y

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

protección social, recreación y deporte, tecnologías de la información y la comunicación y vivienda, ciudad y territorio.

Macro compromiso 2. Prosperidad económica y sostenible con enfoque territorial para la productividad y competitividad regional. Como eje transversal a todos lo macro compromisos, este apartado reconoce el turismo sostenible y la agroindustria como la oportunidad para diversificar la economía del departamento y la competitividad empresarial generando desarrollo económico, inclusión social y reducción de las desigualdades de todas las regiones chocoanas, impactando los sectores de agricultura y desarrollo rural, comercio, industria, turismo y trabajo.

Macro compromiso 3. Medio ambiente, cambio climático y generación de energías no convencionales. Centra su actuación en la protección del patrimonio natural y sus ecosistemas estratégicos, trabajando de la mano con el liderazgo y el conocimiento ancestral de las comunidades locales. Busca impactar los sectores de ambiente y desarrollo sostenible y minas y energías.

Macro compromiso 4. Derechos humanos y la cultura para construir territorios de paz. Con un enfoque integral, este macro compromiso fomenta la inclusión, justicia social, la reconciliación, el respeto por la diversidad étnica, religiosa, cultural, de género y la reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado. También orienta su accionar hacia la protección de la historia como legado que forja la identidad, el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas y el patrimonio cultural, aspectos esenciales para la construcción de una paz sostenible y duradera.

Macro compromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad democrática, fortaleciendo el buen gobierno territorial desde la transparencia, la innovación y la participación ciudadana, con planeación estratégica, gestión orientada a resultados, fortalecimiento institucional, capital humano con integridad y vocación de servicio y gestión del conocimiento, para una gobernanza efectiva, eficiente y responsable.

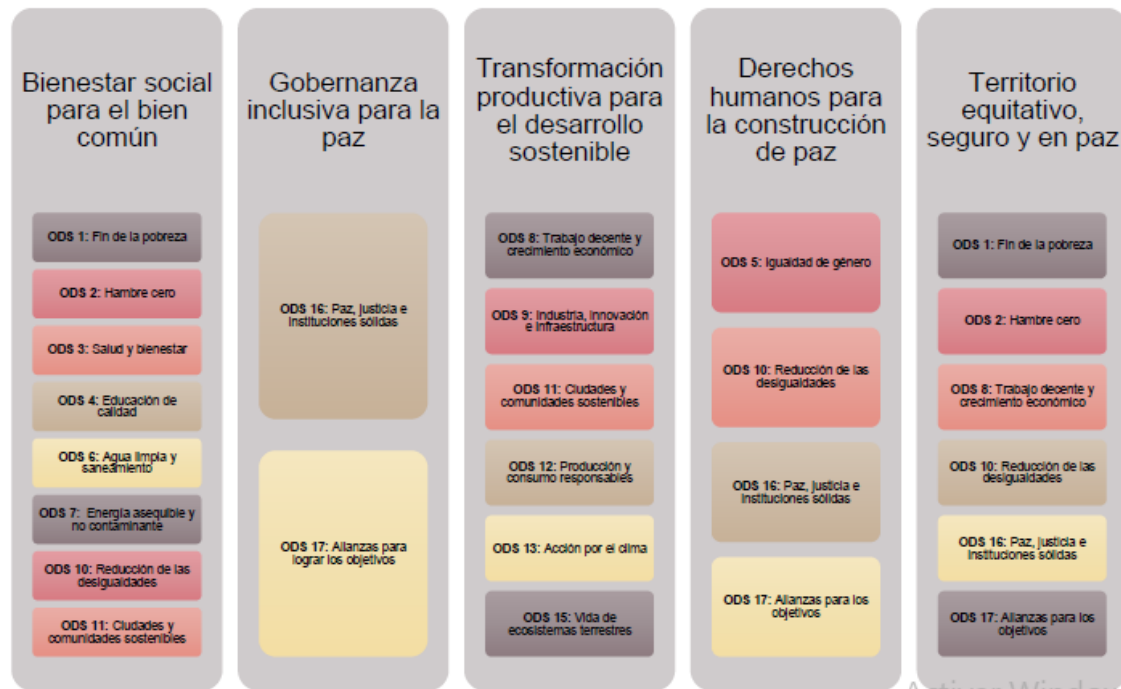
Estos ejes se soportan de manera transversal en el Programa,), estos productos en propósito y por defecto alcanzar los fines en cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991 y demás normas legales vigentes.

Orientar al municipio de El Carmen de Atrato hacia un desarrollo transparente, seguro, comprometido con sus habitantes desarrollando una gestión eficiente,

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

transparente y eficaz, para lograr el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población.

Figura 3 Alineación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		CODIGO: A/CI-8
	MODELO 11-AFGR		VERSION: 1 GAT 4.0
	INFORME FINAL		FECHA: Septiembre 2025



MISIÓN:

Generar una economía campesina y autosostenible que mejore las condiciones de vida de la población carmeleña, promoviendo el respeto por el medio ambiente, el territorio, la participación comunitaria, la convivencia pacífica con enfoque diferencial y la inversión social equitativa, justa y oportuna.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

VISIÓN:

Para el 2027, El Carmen de Atrato será un municipio armonioso y sostenible que impulsa su economía con la valorización del campo y la gestión respetuosa de su patrimonio natural y cultural, fomentando el entendimiento y trabajo conjunto entre todos los sectores, para garantizar el bienestar y desarrollo integral de sus comunidades.

Gestión Contractual

El total de los Actos Contractuales por el Municipio de Unión Panamericana reportados en las plataformas de **SIAOBSERVA** con un total de 130 contratos rendidos por valor de \$6.571.032.414 y **SECOP I** durante la vigencia fiscal 2024 con 100 contratos rendidos y adjudicados por valor de \$4.773.619.409

1. *Manual de contratación Estatal*

La administración Municipal de El Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal 2024, cuenta con el Manual de Contratación Estatal, y se incorpora el proceso y los procedimientos de Contratación al Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. En efecto dentro de su articulado, se consagran los objetivos específicos y generales que busca la administración en la consecución de la satisfacción de los fines esenciales de la contratación, aplicando principios tales como: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad. Determina como modalidades de selección: La licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, contratación Directa y Mínima Cuantía. Así mismo, establece las atribuciones, funciones y responsabilidades en cabeza de las personas designadas para realizar las labores de supervisión e Interventoría.

2. *Manual de supervisión e interventorías*

La administración Municipal de El Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal 2024, cuenta con el Manual de Supervisión e Interventorías, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es una herramienta fundamental para el proceso de contratación estatal en sus diferentes etapas. Dando cumplimiento a lo establecido

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

en la normatividad vigente, Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.5.3. del decreto 1082 de 2015.

Se evidencio respecto de la auditoria anterior, una mejoría en la labor supervisora del sujeto de control, materializado en la formulación de un margen amplio de informes de vigilancia contractual, dejando claro que la administración Municipal, no ha interiorizado la posibilidad de que haya unificación de formatos y estandarizarlos en todas las dependencias que realizan tareas supervisoras de la contratación.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, además la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, así como proporcionar, orientar y establecer pautas, criterios, tramites y procedimientos a contratistas, supervisores e interventores de la **Alcaldía de El Carmen de Atrato**, fundamentales para el ejercicio de la función de vigilancia y control a los contratos y convenios que suscriba el Ente Territorial.

Es importante destacar que, respecto de la valoración y verificación de los expedientes de la muestra, en lo que respecta a la contratación de Obra Pública, evidencia, mayor soporte y descripción de la actividad de vigilancia contractual, bitácoras incorporadas en los expedientes y respecto de las demás tipologías existe soporte de la contratación, poniendo de relieve que en la contratación de **venta y suministros**, se verifico la existencia de comprobantes de **INGRESO Y EGRESO DE ALMACÉN**, como también, relación y lista de beneficiarios, material fotográfico y fílmico que soporta la ejecución contractual en buena medida.

Cuantías para contratar, vigencia 2024.

El fundamento jurídico para establecer las cuantías aplicables a la contratación pública lo prescribe el literal b, numeral 2, del artículo 2 de la **ley 1150 de 2007**, donde se determinó que si el presupuesto es inferior a 120.000 S.M.L.M.V. por lo que la menor cuantía aplicable al municipio corresponde a 280 **S.M.L.M.V.** valor del salario mínimo respecto de cada vigencia fiscal.

Plan anual de adquisiciones

Se evidencio que la administración Municipal de El Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal de 2024, registró el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la Plataforma del Secop, el DNP establece que las Entidades Estatales deben publicar el PAA, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP (Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

2015). Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015. Así las cosas, las Entidades Estatales tienen la obligación de publicar su PAA antes del 31 de enero de cada año.

Para reemplazar digite la Regional / Seccional / Dependencia / Área / Unico Plan a la que hace referencia este archivo:

Para reemplazar digite el respectivo consecutivo de la última modificación:

Continuar >>>

Volver <<<

Nota: El archivo a cargar se debe haber diligenciado en el formato Plan Anual de Adquisiciones en versión Libro de Excel 97-2003.

Descargue [aquí](#) el formato de Plan Anual de Adquisiciones en versión Libro de Excel 97-2003.

HISTORIAL ARCHIVOS CARGADOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Fecha	Entidad	Código	Unidad	Archivo
2023 30/01/2023	Chocó - El Carmen de Atrato	327296	UNICO PLAN	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2023/227245011/27245/UNICO PLAN/PAA_227245011_27245.xls
2023 30/01/2023	Chocó - El Carmen de Atrato	327302	UNICO PLAN	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2023/227245011/27245/UNICO PLAN/PAA_227245011_27245_v4.xls
2023 30/01/2023	Chocó - El Carmen de Atrato	328045	UNICO PLAN	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2023/227245011/27245/UNICO PLAN/PAA_227245011_27245_v10.xls
2024 31/01/2024	Chocó - El Carmen de Atrato	345950	UNICO PAN	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2024/227245011/27245/UNICO PAN/PAA_227245011_27245.xls
2025 29/01/2025	Chocó - El Carmen de Atrato	355096	PLAN DE COMPRAS EL CARMEN DE ATRATO	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2025/227245011/27245/PLAN DE COMPRAS EL CARMEN DE ATRATO/PAA
2025 29/01/2025	Chocó - El Carmen de Atrato	355096	UNICO PAN	ALCATRATOC15 / 2020/2020Q2/PAA/2025/227245011/27245/UNICO PAN/PAA_227245011_27245.xls

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama (Bogotá D.C.)

Línea en Bogotá: (+57) (1) 74567381

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo

Con lo atrás evidenciado, la administración de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó, efectuó los respectivos cargues del Plan Anual de Adquisiciones de manera regular con observancia legal, referida a la temporalidad para efectuar los respectivos cargues.

Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”. A su vez, el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del mismo decreto señala que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. Puntualizando, además, que la entidad está obligada a realizar la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, en los siguientes eventos:

(i) Por ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos;

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

- (ii) Para incluir nuevas obras, bienes y / o servicios;*
- (iii) Para excluir obras, bienes y / o servicios;*
- (iv) Para modificar el presupuesto anual de adquisiciones.*

Ahora bien, en el caso del **Municipio de El Carmen de Atrato**, se tiene que el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado debidamente en dicha anualidad. El auditado reporta el 31 de enero 2024 en la plataforma SECOP I, el plan anual de adquisiciones para la **vigencia 2024** por valor de **\$ 18.146.695.298**

El objetivo de la observación es resaltar la importancia del Plan Anual de Adquisiciones, en la actividad de planeación contractual y que su correcto diligenciamiento y actualización debe estar alineado con el contenido del plan operativo anual de inversiones y será un requisito indispensable para la utilización de la plataforma transaccional SECOP en vigencias posteriores. Lo anterior se genera por la poca diligencia y operatividad del control interno, desconocimiento de directrices establecidas en las normas internas y externas. Debilidades en actividades de actualización de documentos de planeación contractual, estableciendo como efecto inmediato la concepción de tener una gestión administrativa desarticulada con documentos de planeación estratégica.

Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, (**Ley 152 de 1994, artículo 27**), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (**Ley 38 de 1989, artículo 32**) y las normas reglamentarias (**Decreto 841 de 1990, artículo 3**), el **Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - Bpin**, es un sistema de información sobre proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Al verificar los procesos y/o expedientes contractuales de la muestra seleccionada, se observa que todos incluyen la certificación por parte de la secretaria de planeación y obras Públicas, donde indican el número de proyecto **BPIM** y programa del Plan de Desarrollo al cual apunta la contratación del asunto respectivo, como también se realizó inspección ocular al procedimiento descrito, por lo cual se concluye que, el **Banco de programas y proyectos del municipio de Unión Panamericana**, se encuentra en funcionamiento y cumple con la normatividad exigida para tal fin.

Publicación Sia observa

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

La alcaldía de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó, respecto de la vigencia auditada presenta la publicación y cargue de la información contractual en debida forma conforme a las regulaciones internas de la **Contraloría General del Departamento del Chocó**.

Principio de Transparencia en la Contratación Estatal

Este principio exige que los procedimientos de selección y contratación se efectúen mediante una mirada objetiva del contratista, lo que permite desarrollar de este modo otros principios que se agrupan con el inicial como lo son los de ***contradicción, imparcialidad, moralidad y publicidad***.

Permite también, la participación en igualdad de condiciones y oportunidades de los participantes; este impide que las autoridades abusen del poder y desvíen los procedimientos relativos a la selección pública. Todas las autoridades, instituciones y organizaciones gubernamentales están obligadas a cumplir con el deber de actuar de forma transparente e inteligible garantizando la igualdad de condiciones a todos los participantes y la legalidad en el procedimiento para cada uno de ellos.

Este principio exige que los procesos de contratación se desarrollaran a través de licitación o concurso de méritos, sin embargo, también permite la contratación directa.

La Sentencia C 508 de 2002 enuncia que *“en virtud del principio de transparencia, se consagró por el legislador con el fin de garantizar la imparcialidad, que la escogencia del contratista siempre se efectuará a través de la licitación o concurso público, que no es otra cosa que el ejercicio de la función administrativa correspondiente a la actividad que en materia contractual le compete al Estado, la cual se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios ya mencionados en el párrafo precedente. La selección del contratista mediante la licitación pública o concurso, como lo señaló este Tribunal, es uno de los aspectos que merece especial interés en el Estatuto de Contratación Pública, pues se garantiza que los procedimientos que han de ser utilizados para la escogencia del contratista, serán claros, nítidos, transparentes, en aras de asegurar la prevalencia del interés general como principio fundante del Estado social de derecho (art. 1 C.P.)”.*

2.3.7 Publicidad de la Gestión Contractual de la Alcaldía de Unión Panamericana

De conformidad con lo establecido en el numeral **3 del artículo 24 de la ley 80 de 1993**, todas las actuaciones en materia contractual son públicas. En efecto, en

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

desarrollo del principio de libre concurrencia en la contratación estatal, el consejo de estado, en sentencia del 3 de diciembre de 2007, estableció que:

“(...) la publicidad de la convocatoria del proceso de selección es una manifestación fundamental del principio de libre concurrencia, por cuanto, al permitir el conocimiento del llamado a ofertar a los interesados y de sus bases, promueve y facilita la participación en el mismo. Empero, si bien este principio tiene como fin la participación en los procesos de contratación del Estado del mayor número de oferentes, para que la administración cuente con una amplia y variada gama de propuestas, de modo que pueda seleccionar la que mejores condiciones ofrezca”.

Así las cosas, según lo dispuesto en el artículo **3 de la ley 1150 de 2007**, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, es el sistema oficial y el punto único de información contractual.

En virtud de lo dispuesto en el artículo **3 de la ley 1150 de 2007**, desarrollado por el artículo **2.2.1.1.1.7.1** del Decreto **1082 de 2015**, las entidades están obligadas a publicar en el SECOP todos los documentos relacionados con el proceso de contratación expedidos durante las etapas precontractual, de ejecución y post contractual, dentro de los **3 días hábiles** siguientes a su producción. Este deber aplica a todas las modalidades de selección y entidades regidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Solo se encuentran excluidos las ofertas que no se aprobaron y los documentos expedidos en el marco de operaciones de bolsa de productos.

La Entidad Estatal está obligada a publicar en el **SECOP**, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo **2.2.1.1.1.3.1** del Decreto **1082 de 2015**, ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la entidad estatal durante el proceso de contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

El deber de publicar los documentos relacionados con la contratación también encuentra sustento normativo en la **Ley 1712 de 2014**, normativa de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública, señala en el literal g) del artículo 11, que todo sujeto obligado debe publicar sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

datos de adjudicación y ejecución de sus contratos. Dicha obligación, se encuentra igualmente en el decreto **1081 de 2015**. Este último señala, en el artículo **2.1.1.2.1.7**, que, las entidades deberán publicar en el SECOP la información de su gestión contractual. Por su parte el artículo **2.1.1.2.1.9** expresa que las entidades deberán publicar los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones, que no son otros que los previstos en el manual de contratación, el cual debe publicarse en el sitio web del sujeto obligado. El artículo **2.1.1.2.1.10** establece la obligación que tienen las entidades de publicar en el SECOP, el Plan Anual de Adquisiciones.

Tras verificar el aspecto publicitario en materia contractual de la **Alcaldía de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó**, respecto de la auditoria anterior, la administración ha venido mostrando mejoría en su labor publicitaria de la contratación, pero de lo cual no obsta para decir que aún persisten rezagos, lo cual se materializa en la incompletud en el cargue de la fase liquidatoria, como también la falta de publicación de los actos contractuales, tales como; Adiciones, modificaciones, suspensiones, reinicios y actos administrativos posteriores a la ejecución contractual, la liquidación, no presentan evidencia de cargue en la plataforma **SECOP I**.

Contratos evaluados en la Muestra de la vigencia 2024 al Carmen de Atrato.

Ejecucion Contractual.

La escogencia de la Muestra contractual para el proceso auditor realizado al **Municipio de E Carmen de Atrato – Departamento del Chocó**, para la vigencia fiscal **2024**, se supedito a los siguientes criterios y materializados en el **PT08 – MUESTREO**.

FUENTE DE RECURSO: nos adherimos a los Recursos Propios, por ser la fuente primordial de vigilancia.

- Cuantía Contractual
- Contratos de Impacto Social
- Contratación con ESAL y SAS (Fundaciones, Corporaciones), Régimen Especial
- Contratos de Gastos Electorales
- Tipologías Contractuales (*Obra Pública, Suministro y/o Compraventa, Consultorías y otros, Prestación de Servicios*).

Respecto de la verificación de los Planes y programas que orientan y direccionan la Administración Municipal como son: Plan de Desarrollo Económico y Social **2024 –**

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

2027, el POAI y demás planes sectoriales estableciendo su congruencia y sistematicidad con la gestión contractual es posible decir, que se pudo revisar los Planes de Desarrollo, de las vigencias auditadas, la **Administración Municipal de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó**, , aporó al equipo auditor, los **POAI - Plan Operativo Anual de Inversiones, 2024**, se evidenciaron evaluaciones al Plan de Desarrollo, situación que se describirá al dar el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la **Alcaldía de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó**, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna **007 de 2012**, por la cual se establece la rendición de cuentas a través del **SIAOBSERVA – SECOP I**, en la Contraloría General del Departamento del Chocó, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación.

Analizada la relación contractual conforme con la información rendida en las plataformas de Siaoobserva y Secop I durante la vigencia **2024**, celebró en las plataformas de **SIAOBSERVA** con un total de 222 contratos rendidos por valor de \$9.542.448.241 de los cuales y de acuerdo con los riesgos identificados por el equipo auditor, relacionados con la ejecución del gasto en funcionamiento, adquisición de bienes y servicios e Inversión, para el desarrollo de la auditoría se determinó una **muestra de 57 contratos**, equivalente al 85% para la vigencia a auditar.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro N° 24 – Ejecución Contractual 2024

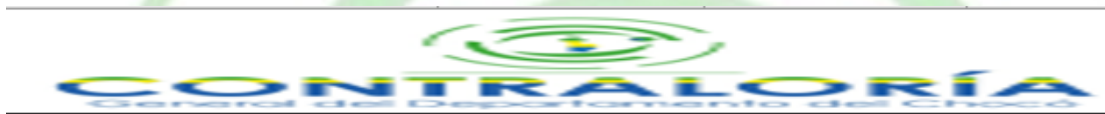
N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	11	\$981.551.977
2	Obra	12	\$248.099.693

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

3	Régimen especial	2	\$185.770.000
4	Suministros	21	\$663.491.925
5	Minima Cuantía	40	\$1.083.531.331
	TOTAL CONTRATOS AUDITADOS	86	\$3.162.444.926

Aplicativo papel de trabajo PT – 08

Vigencia 2024



Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones

Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	Alcaldía de El Carmen de Atrato
Período auditado	2024
Preparado por (auditor):	Gustavo Murillo
Fecha: Día/Mes/Año	17/06/2025
Revisado por (Líder equipo auditor):	Gustavo Murillo
Fecha:	17/06/2025

INGRESO DE PARAMETROS	
Proyectos y/o programas	Plan de desarrollo
Tamaño de la Población (N)	222
Error Muestral (E)	3.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula 77

Muestra Optima 57



Muestra Contractual Vigencia 2024

CD089	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION Y REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS 150 AÑOS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$66,714,377.00
-------	---	-----------------

 CONTRALORÍA General del Departamento del Chocó "Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo"	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

CD-196	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRA TO CHOCO.	\$35,839,500.00
CD-099	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO A TRAVES DE LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC LEY 1801 DE 2016.	\$36,000,000.00
CD-161	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDTANTE LA ELABORACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL MUNJCLPIO EL CARMEN DE ATRA TO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023.	\$36,000,000.00
CD023	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS, EN CONCORDANCIA CON EL CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL CCPET	\$30,360,000.00
CD070	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES PERMANENTES DEL SOFTWARE CONFIANZA EN LOS PROGRAMAS DE TESORO, ALMACEN, NOMINA, TAQUILLA, INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL Y CONTABILIDAD	\$58,500,000.00
CD001	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y LUDICORECREATIVOS PARA LA REALIZACION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE REYES MAGOS 2024 DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$668,000,000.00
CI007	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, PARTICIPAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE MACRO Y	\$83,746,477.00

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

	MICROMEDICION EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	
CD006	SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA PREPARACION DE LA ALIMENTACION DE LOS CUERPOS DE SOCORRO Y POBLACION QUE PARTICIPA EN LA ATENCION DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE FUE DECRETADA COMO CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NRO. 003 EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$15,338,100.00
CD008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE RESCATE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO BOMBEROS VOLUNTARIOS Y DEFENSA CIVIL EL CARMEN DE ATRATO Y FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE PARTICIPA EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA Y DESASTRE QUE FUE DECRETADA COMO CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NRO. 003 EN EL MUNICIPIO	\$14,560,000.00
CD004	SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES CUERPOS DE SOCORRO Y POBLACION QUE PARTICIPA EN LA ATENCION DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE FUE DECRETADA COMO CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NRO. 003 EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$20,240,000.00
IMC055	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$26,632,600.00
IMC067	ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,373,500.00

 CONTRALORÍA General del Departamento del Chocó "Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo"	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

IMC061	SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA POBLACION DESPLAZADA Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$34,694,000.00
IMC172	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$29,932,050.00
IMC180	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMATA EN MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DEL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO ESPERANZA PA MI GENTE	\$33,291,200.00
IMC158	ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y CREACION DE LAS GRANJAS EXPERIEMNTALES EN MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO REACTIVACION AGROPECUARIA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	\$35,269,196.00
IMC031	COMPRA DE KITS ESCOLARES PARA LA POBLACION ESTUDIANTEL EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$33,707,000.00
IMC-047	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LOS DAMNIFICADOS EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO.	\$34,085,900.00
IMC129	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LAS BANDAS MARCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$33,050,000.00
IMC094	SUMINISTRO DE COMIDAS SERVIDAS PARA LA ALIMENTACION DE LAS DELEGACIONES QUE NOS ESTARAN ACOMPAÑANDO EN MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LOS 150 AÑOS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$22,527,000.00

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

IMC-177	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y ACUEDUCTOS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS DURANTE LA OLA INVERNAL DEL MES DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$35,905,000.00
IMC079	SUMINISTRO DE VIVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO CON DESTINO AL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$17,050,900.00
IMC030	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$35,780,050.00
IMC-SGPRI008	SUMINISTRO DE GANADO PORCINO PRODUCTOR DE CARNE Y DE CRIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA EBORRO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$25,000,000.00
IMC-SGPRI011	SUMINISTRO DE SEMILLA DE MAIZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA SABAleta DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$26,250,000.00
SGPRI010	SUMINISTRO DE COLINOS DE PLATANO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA EL DIECIOCHO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$35,042,500.00
IMC092	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SOLARES PARA LA ADECUACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$33,201,000.00
SGPRI013	ADQUISICION DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA EL FIERA EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO NUMERO RI 006 DE 2023.	\$25,027,650.00

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

SGPRI007	SUMINISTRO DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DEL RESGUARDO INDIGENA ABEJERO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$15,950,000.00
SGPRI006	SUMINISTRO DE SEMILLA DE MAIZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA EL DIECIOCHO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$22,500,000.00
IMC083	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN SANIDAD ANIMAL Y OTRAS ACTIVIDADES VETERINARIAS REALIZADAS POR LA UMATA EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$34,596,800.00
IMC141	ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIALES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO AL INPEC EN MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NUMERO CI 004 DE 2024.	\$16,065,960.00
IMC088	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA PARA EL SERVICIO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	\$7,560,000.00
SGPRI001	SUMINISTRO DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EL CONSUELO PARTE BAJA Y YARUMAL DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$8,010,000.00
IMC056	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 15 MEGAS EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	\$18,750,000.00
IMC057	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTEL DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,000,000.00

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

IMC053	ROCERIA, LIMPIEZA DE DRENAJES, CUNETAS Y MANTENIMIENTO DE DESAGES DESDE LA VEREDA LA MARIELA A LA CABECERA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO DEL SECTOR LA PRADERA	\$36,055,113.00
IMC-148	LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LA SUCIA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$26,286,760.00
IMC-065	MANTENIMIENTO YO REPARACION DEL CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD INDIGENA SABALETA SEDE Y LUGAR DE REUNION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DE DICHA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,113,964.00
IMC087	MANTENIMIENTO, REPARACION, INSTALACION DE REDES ELECTRICAS Y LAMPARAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,210,000.00
IMC194	MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,350,843.00
IMC159	MANTENIMIENTO YO REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESCUELA NUEVA EL QUINCE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,394,018.00
IMC124	ROCERIA, LIMPIEZA DE DRENAJES, CUNETAS Y MANTENIMIENTO DE DESAGES DESDE LA VEREDA EL ROBLE HASTA EL SECTOR LA M DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$35,555,514.00
IMC091	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLAZA CENTRAL DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$29,613,835.00
IMC166	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$34,279,669.00

 CONTRALORÍA General del Departamento del Chocó "Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo"	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

IMC147	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESCUELA INDIGENA MAMBUAL DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,300,489.00
IMC197	ROCERIA, LIMPIEZA DE DRENAJES, CUNETAS Y MANTENIMIENTO DE DESAGES DESDE LA VEREDA EL SIETE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$18,801,632.00
IMC149	APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,240,000.00
IMC122	SERVICIO DE REPARACION A TODO COSTO DEL CARRO INTERNACIONAL 4300 RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE BASURAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$34,750,300.00
IMC146	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$25,000,000.00
IMC-071	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, PARA LA VOLQUETA INTERNATIONAL, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$36,330,000.00
SGPRI009	SUMINISTRO DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DEL RESGUARDO INDIGENA LA PURIA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO.	\$12,860,000.00
IMC-144	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO.	\$29,928,500.00

 CONTRALORÍA General del Departamento del Chocó "Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo"	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

IMC-078	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA FUERZA PUBLICA POLICIA Y EJERCITO QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO.	\$36,000,000.00
IMC-063	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE MUNICIPAL, PERSONERO MUNICIPAL Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	\$34,320,000.00
IMC-192	ADQUISICION DE CAMAROTES, COLCHONES Y COBIJAS, PARA LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO.	\$17,700,000.00
SA-SI-003	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPANSION Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$204,867,425.00
PSERAL003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO Y LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN JOSE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	\$60,000,000.00
PSERAL002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR QUE HACEN PARTE DEL	\$125,770,000.00

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

	CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCO	
--	--	--

Fuente- Equipo auditor.

Cierre del Expediente Contractual

De conformidad con lo estipulado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3** del Decreto **1082 de 2015**, las entidades públicas tienen que, como obligación posterior a la liquidación de los contratos cuya modalidad fue Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, **EL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**, cuya finalidad es dejar constancia de la finalización del proceso contractual, dejándose constancia de que no falta ningún trámite, ni garantía vigente para proceder a dicha actuación administrativa, por lo que debe realizarse después del vencimiento de todas las garantías que se hubiesen constituido para el cumplimiento del contrato.

En este sentido se ha pronunciado el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, radicación No. **11001 – 03- 06 – 000 – 2015 – 0067 – 00 (2253)**, del 28 de junio de 2016, que a la letra reza:

“De acuerdo con los principios y disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias citadas, la Sala considera que las Entidades deben proceder a hacer el cierre del expediente del proceso de contratación, incluso en aquellos casos en los cuales no se haya efectuado liquidación del contrato, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final de los contratos celebrados”. (Subrayado fuera de texto).

De la verificación efectuada a los expedientes contractuales de la muestra, se observó un cumplimiento de los cierres por parte de los supervisores de los contratos, actuación necesaria para establecer su finalización, luego de la liquidación de los mismos. Por lo que a pesar de que la administración municipal, suscribió un plan de mejoramiento, donde se encontraba incorporada dicha incorrección, este mostro una mejoría importante

De otro lado, la administración Municipal, en la formulación de los actos de liquidación, establece que esta, se asimila al documento de cierre contractual, situación está, que inicio a cumplir cumple con función análoga.

Cumplimiento Aportes Sistema de Salud y Protección Social

El Equipo Auditor procedió a verificar en los expedientes contractuales de la muestra seleccionada, el cumplimiento por parte de los contratistas del pago correspondiente a la Seguridad Social, a fin de colaborar en la función fiscalizadora y de seguimiento que efectúa la *Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP-*, cuya función primordial es la de asegurar que los empleadores y trabajadores independientes liquiden y

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

paguen correctamente los aportes a Seguridad Social, so pena de la imposición de sanciones y la conminación a cancelar el valor correcto incluido el pago de intereses moratorios.

De lo evidenciado por este organismo de Control Fiscal, se observa una mejoría respecto a la auditoria anterior respecto al cumplimiento al pago de la seguridad social del personal que se vincula como contratista del Estado, en tratándose de los tipos contractuales de obra pública, servicios profesionales y apoyo logístico, en los cuales los supervisores prestaron una debida vigilar el pago efectivo de parafiscales y seguridad social, como requisito indispensable para proceder a los pagos.

Debilidad en la estructuración de los Estudios y Documentos de Análisis del Sector

DEBER DE ANÁLISIS DE SECTOR: De acuerdo con el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato.

Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal. El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Administración Municipal de El Carmen de Atrato – Departamento del Chocó, evidencio mejoras en la formulación de los documentos de estudios previos y análisis del sector, que permitieron la erradicación total y en completud de la disfuncional, la cual subyace en la gestión contractual.

Bajo estas glosas, se efectuó la verificación a los contratos de la muestra, se pudo evidenciar que los gestores de la necesidad a contratar realizan un estudio serio que determine de manera clara y objetiva el presupuesto oficial de la contratación, en la mayoría de los contratos revisados se limitan a realizar históricos, formulados por la entidad, no hay un aparejo con municipios y departamentos con objetos análogos, situación que a priori podría generar costos marginales a la contratación suscrita y ejecutada y que de contera potencialmente conspira con la planeación de la contratación.

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Tabla No. 10 – planes, programa y proyectos

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
L5. transformación institucional y gobernabilidad democrática	L5. Transformación institucional y gobernabilidad democrática	Gobierno Territorial	20
L1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida	Más deporte y recreación para la vida	Deporte y recreación	3000
L1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida	Conectividad para todos y todas	Tecnologías de la información y las comunicaciones	51
L4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz	Cultura para la construcción de territorios en paz	Cultura	15
L4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz	Entornos de cuidado al adulto mayor	Inclusión Social y Reconciliación	2
L5. Transformación institucional y gobernabilidad democrática	Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros	Gobierno Territorial	3
TOTAL METAS AUDITADAS			6

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Durante la ejecución de la Auditoría Financiera, Gestión y Resultados practicada al Municipal del Carmen de Atrato - Departamento del Chocó, no se tramitaron denuncias ciudadanas.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (7) Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, Nro. A1.- INCONSISTENCIA EN CIFRAS DE LA INFROMACON RENDIDA

Condición: Revisada la información rendida en la plataforma SIA CONTRALORIA y la física entregada por la entidad, para la vigencia fiscal 2023, relacionada con las cifras informadas en los estados financieros y la registrada en el Libro Mayor y de Balances entregado al equipo auditor, se evidencia que los saldos en algunas cuentas no guardan relación, como se demuestra en las siguientes tablas:

Al verificar la información reportada por el Municipio de Carmen de Atrato en el Formato F01AGR vigencia 2024, se evidenció que las Cuentas del patrimonio presentan inconsistencia, ya que las cifras finales del primer semestre **\$34.635.012.345**, no coinciden con las cifras iniciales reportadas en el Segundo Semestre **\$34.045.996.116** como lo son:

PATRIMONIO		
Finales Primer Semestre	Iniciaes segundo Semestre	Diferencia
34,635,012,345	34,045,996,116	(589,016,229)

Fuente: Información rendida en el SIA

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

El **Pasivo** reportado en el Anexo Balance General **\$4.494.033.956** no es consistente con la información reportada en el formato F01-AGR – Catálogo de Cuentas **\$4.468.355.482**.

PASIVOS		
Estado de Situación Financiera	F01_AGR	Diferencia
4,494,033,956	4,468,355,482	(25,678,474)

Fuente: Información rendida en el SIA a 31 de dic/2024

Al verificar la información reportada por la Alcaldía del Carmen de Atrato al SIA, encontramos que las cifras presentada en el Formato F01_AGR y la información presentada en el Estado de Situación Financiera presenta diferencia, en los Activos, Pasivo y Patrimonio, como se muestra a continuación.

Tabla Nro. 12

ECUACION CONTABLE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA VS FROMATO F01_AGR A 31 DE DIC/2024				
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	DIFERENCIA
Estado de situacion Financiera	42.467.213.932	4.494.033.956	37.973.179.975	1
Formato F01_AGR	39.880.267.439	4.080.241.973	37.493.294.976	(1.693.269.510)
Diferencia	2.586.946.493	413.791.983	479.884.999	

Fuente: Información rendida en el SIA a 31 de Dic/2024

Criterio: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones

Causa: Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema.

Efecto: Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras informadas en los estados financieros, que puede afectar la toma de decisiones.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presuntos Responsables: Alcalde y Contador, vigencia fiscal 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos d defensa frente a esta Observación

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación Carmen de Atrato a través de oficio sin número 7 de Julio de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA Nro. A2 – ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Administración Municipal del Carmen de Atrato presento la relación de bienes muebles e inmuebles que posee, sin embargo, no determina el valor de los mismo, como tampoco avaluó realizado por un perito o persona idónea para realizar dicho procedimiento.

Se determinó que la entidad no ha realizado dicho procedimientos por tanto las cifras reportadas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, en la cuenta 16.Propiedad Planta y Equipo por valor **\$44.808.633.851**, genera incertidumbre sobre el valor real de los mismo, lo cual incide para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Almacenista, Contador y Jefe de Control Interno de la vigencia 2024

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos d defensa frente a esta Observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación Carmen de Atrato a través de oficio sin número 7 de Julio de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS

11.2.1. PRESUPUESTO

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto del Municipio de el Carmen de Atrato, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia de los actos administrativos para la vigencia fiscal 2024, los cuales surtieron su proceso de legalidad en razón a su aprobación y modificación del presupuesto procedentes de la secretaria del Honorable Concejo Municipal de el Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal 2024 los cuales fueron suministrados al equipo auditor.

Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2024

La administración municipal presenta documento físico Acuerdo de Aprobación del presupuesto de la vigencia 2024 mediante Acuerdo N° 008 del 30 de noviembre de 2023, fue fijado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, en cuantía de **DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS PESOS (\$19.039.943.193)**, y Liquidado mediante Decreto No. 066 12 de diciembre de 2024 en igual cuantía.

Conclusión

La administración municipal presentó al equipo auditor los Decretos de aprobación y liquidación del Presupuesto Departamental de la vigencia 2024, conforme a lo reglado en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996

Aprobación Inicial Registrada en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos Rendidas a la Contraloría a Través del SIA, Coincidan Con el Presupuesto y que estén Debidamente Clasificadas.

Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal 2024

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por **DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS PESOS (\$19.039.943.193)**, adiciones por **\$5.118.077.604**, reducciones por **\$500.183.417** para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$23.657.837.379** y recaudos por **\$22.939.878.604** presentando una ejecución **97%** Las anteriores cifras registradas en el sia Contraloría coinciden con las presentadas en el documento físico de ejecución de ingresos al equipo auditor

Tabla No. 14 Presupuesto Ingresos 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Presupuesto Inicial	19.039.943.192
Adiciones	5.118.077.604
Reducciones	500.183.417
Recaudos	22.939.878.604
Presupuesto definitivo	23.657.837.379
Porcentaje ejecutado	97%

Fuente: SIA 202406_F06_AGR y Secretaria de Hacienda

Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07_agr Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por **DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS PESOS (\$19.039.943.193)**, creditos y contra créditos por **\$2.155.582.315**, adiciones por **\$5.118.077.604**, reducciones por **\$500.183.417**, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$23.657.837.377** y pagos por **\$21.956.340.453** presentando una ejecución **92,81%** del presupuesto definitivo

La entidad reporta compromiso en cuantía de **\$22.893.720.325**, que representa el **96,77%** del presupuesto definitivo. obligaciones en cuantía de **\$22.116.863.844** y pagos por **\$21.956.340.453** que representa el **95,91%** de los compromisos adquiridos por el ente territorial quedando un presupuesto por ejecutar de **\$764.117.052** que representa el **0,032%** del presupuesto definitivo

Tabla No. 15 Presupuesto gastos 2024 - sia

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	
PRESUPUESTO INICIAL	19.039.943.190
ADICIONES	5.118.077.604
REDUCCIONES	500.183.417
CREDITO	2.155.582.315
CONTRACREDITO	2.155.582.315
PRESUPUESTO DEFINITIVO	23.657.837.377
COMPROMISOS	22.893.720.325
OBLIGACIONES	22.116.863.844
PAGOS	21.956.340.453
PRESUPUESTO POR COM	764.117.052
% EJECUTADO	96,77%

Fuente: SIA 202406_F07_AGR

Conclusión: Las cifras registradas en el Sia Contraloría formato_202406_f07_agr Ejecución Presupuestal de Gastos en las adiciones y traslados créditos no coinciden con las registradas en la Ejecución Presupuestal de Gastos presentada por la administración Municipal en documento físico al equipo auditor

VERIFICACIÓN LEY 617 DE 2000

VIGENCIA FISCAL 2024

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información reportada al SIA presentada por el sujeto de control y con el documento físico de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y certificación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación aportada por la entidad, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 que son coincidentes las reportadas en el **SIA**, para el objeto del presente análisis se tiene en cuenta las cifras aportadas por la entidad en el **SIA** sobre los **ICLD**, se observa que la entidad cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), presentándose una relación de **GF/CLD** de **64,88%** y una diferencia sobre los ingresos del **0,%**, resultado favorable con respecto a el procedimiento como lo estipula la norma.

Tabla No.16 Ley 617 de 2000

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	
1. ICLD Base pa Ley 617 de 2000	4.894.908.200
Sobretasa Ambiental - Urbano	12.851.730
Sobretasa Ambiental -Rural	10.233.716
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	69.816.028
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	54.800.000
SOBRETASA A LA GASOLINA	180.870.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACT	50.161.549
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACT	331.627.406
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACT	946.562.973
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	40.596.661
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	15.239.600
CERTIFICADOS CATASTRALES	1.050.800
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	236.753.255
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPAL	2.832.043.247
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS A	11.061.940
R.F PROPÓSITO GENERAL SGP 9393	9.588.177
R.F ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2045	477.490
R.F SGP APSB 1064	1.853.281
R.F SGP EDUCACIÓN 1387	943.172
R.F OTROS RECURSOS ILD	3.377.174
Convenio de Cooperacion MINERA EL ROBLE S.A	85.000.000
2. Gastos de Funcionamiento	3.175.950.450
Gastos de Personal	1.721.432.225
Gastos Generales	1.102.692.795
Transferencias Corrientes	92.296.267
Otras Transferencias	259.529.163
3. Relacion GF/ICLD %	64,88%
Limite establecido por la Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	15,12%
Cumplimiento	Cumple

Fuente: Sistema Integral de Auditoria 2024(SIA) – Ejecución de Presupuestal de Ingresos y gastos

Conclusión: El cumplimiento durante la vigencia fiscal 2024 obedece a que el Municipio del Carmen de Atrato el presupuesto se programó y ejecutó en un **96,77%**, es decir que la gestión presupuestal fue favorable

Verificar la cuenta FONSET, Vigencia Fiscal 2024

Con el objeto de verificar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 399 de 2011, se tomó una muestra de los contratos de obras suscritos, ejecutados y pagados por la administración Municipal durante las vigencias 2024

Los Fondos de Seguridad y convivencia de las Entidades Territoriales FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el Gobernador o el Alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

El Decreto 399 de 2011, Artículo 11, Recursos de la Contribución Especial, igualmente en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 establece, “todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adicción al valor de los existentes deberán pagar a favor del Municipio , según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución del 5% del valor total del correspondiente Contrato o de la respectiva adicción”.

VIGENCIA 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por **\$185.363.358**, adiciones por \$0, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$185.363.358** y recaudos por **\$173.777.718** presentando una ejecución **94%**

Tabla No. 17 Ingresos Fonset 2024

INGRESOS FONSET	
Presupuesto Inicial	185.363.358
Adiciones	-
Reducciones	0
Recaudos	173.777.718
Presupuesto definitivo	185.363.358
Porcentaje ejecutado	94%

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por **\$185.363.358**, adiciones por **\$29.234.615** para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$214.597.973** y pagos por **\$175.887.900** presentando una ejecución **81,96%**

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

La entidad reporta compromisos en cuantía de **\$196.096.000** y obligaciones en cuantía de **\$175.887.900** quedando un presupuesto por ejecutar en cuantía de **\$18.501.973** que representa el **19,04%** del presupuesto definitivo,

Tabla No. 18 Gastos Fonset 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS FONSET	
PRESUPUESTO INICIAL	185.363.358
ADICIONES	29.234.615
REDUCCIONES	0
CREDITO	0
CONTRACREDITO	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	214.597.973
COMPROMISOS	196.096.000
OBLIGACIONES	175.887.900
PAGOS	175.887.900
PRESUPUESTO POR COMPROMISOS	18.501.973
PRESUPUESTO EJECUTADO	81,96%

Fuente: Secretaria de Hacienda

La entidad durante la vigencia 2024 registra pagos en los formatos sia 202405_f05_f07c5_agr y 202406_f05_f07c5_agr en cuantía de **\$176.283.900**, tal como se detalla a continuación.

Tabla No. 19 Diferencias Fonset 2024

PAGOS FONSET - DIFERENCIAS	
formato_202406_f7c4_agr	176.283.900
Ejecucion presupuestal de gastos	175.887.900
Diferencias	396.000

Fuente: sia Contraloría

Conclusión: El ente territorial en la vigencia 2024 reporta en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por concepto de Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana una ejecución del 94% de los recursos programados

Conclusión: La entidad durante la vigencia 2024 registra pagos en los formatos sia 202405_f05_f07c5_agr y 202406_f05_f07c5_agr en cuantía de **\$176.283.900**

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

y en la ejecución presupuestal de gastos documento físico entregado al equipo auditor registra pagos en cuantía de **\$175.887.900** presentando una diferencia por valor de **\$396.000**

Verificar las transferencias a la Corporación Autónoma Regional del Chocó - CODECHOCO, Vigencia Fiscal 2024.

Las transferencias a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) están reguladas principalmente por la Ley 99 de 1993 y sus modificaciones posteriores. Estas transferencias, que son recursos públicos que las entidades territoriales destinan a las CAR, tienen como objetivo la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Los municipios y distritos que son autoridades ambientales están obligados a transferir a las CAR un porcentaje de sus ingresos por concepto de tasas retributivas o compensatorias.

Los municipios y distritos pueden transferir a las CAR un porcentaje del recaudo por impuesto predial o una sobretasa sobre el avalúo de los bienes inmuebles. Los recursos transferidos a las CAR son fundamentales para financiar proyectos de protección del medio ambiente, conservación de recursos naturales y desarrollo sostenible.

Las transferencias promueven la participación de los municipios y distritos en la gestión ambiental, garantizando la corresponsabilidad en la protección del medio ambiente.

El Municipio del Carmen de Atrato, según la ejecución presupuestal de ingresos se registra un presupuesto inicial en cuantía de **\$20.129.000** adiciones por **\$1.294.400**, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$21.424.070** y pagos por mayor valor en cuantía de **\$23.085.446** presentando una ejecución **108%**

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Tabla No. 20 Ingresos Sobretasa ambiental 2024

INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL - 2024	
Presupuesto Inicial	20.129.670
Adiciones	1.294.400
Reducciones	0
Recaudos	23.085.446
Presupuesto definitivo	21.424.070
Porcentaje ejecutado	108%

Fuente: Secretaria de Hacienda

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por **\$20.129.670**, adiciones por **\$1.129.400**, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$921.424.070**, compromisos, obligaciones y pagos por **\$21.424.034** equivalente al **100%** del presupuesto definitivo

Tabla N° 21 Transferencia Sobretasa Ambiental

PRESUPUESTO DE GASTOS SOBRETASA AMBIENTAL 2024	
PRESUPUESTO INICIAL	20.129.670
ADICIONES	1.294.400
REDUCCIONES	0
CREDITO	0
CONTRACREDITO	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	21.424.070
COMPROMISOS	21.424.034
OBLIGACIONES	21.424.034
PAGOS	21.424.034
PRESUPUESTO POR COMPROMETER	36
% EJECUTADO	100,00%

Fuente: Secretaría hacienda Departamental

Conclusión: El Municipio del Carmen de Atrato registro debilidades en la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la vigencia 2024, por concepto de sobretasa ambiental por cuanto en la ejecución presupuestal de ingreso de un presupuesto definitivo en cuantía de **\$9.330.280** recaudo **\$18.001**.

Conclusión: El Municipio del Carmen de Atrato registro en la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la vigencia 2024, por concepto de sobretasa ambiental un presupuesto definitivo en cuantía de **\$21.424.070**, recaudos y gastos por igual valor, para una ejecución del **100%**

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Verificar la Cuenta Sobretasa Bomberil

VIGENCIA FISCAL 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por **\$1.828.478**, adiciones y reducciones por **\$0**, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$1.828.478** y recaudos por **\$1.828.478** presentando una ejecución **100,39%**

Cuadro N° 22 – Ingresos Sobretasa Ambiental

INGRESOS SOBRETASA BOMBERIL - SIA 202306_F06A_AGR	
Presupuesto Inicial	1.828.478
Adiciones	-
Reducciones	0
Recaudos	1.835.642
Presupuesto definitivo	1.828.478
Porcentaje ejecutado	100,39%

Fuente: Secretaría Hacienda Municipal

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por **\$1.828.478**, adiciones, reducciones, créditos y contracreditos por **\$0**, **para** un presupuesto definitivo en cuantía de **\$1.828.478** y pagos por **\$0**, presentando una ejecución **0%**

La entidad reporta compromiso y obligaciones en cuantía de **\$116.195.238** representan el **59,10%** del presupuesto definitivo, quedando un presupuesto por ejecutar en cuantía de **\$80.398.000** que representa el **540,9%** del presupuesto definitivo,

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Cuadro N° 23 – Gastos Sobretasa Ambiental

GASTOS SOBRETASA BOMBER	
PRESUPUESTO	1.828.478
ADICIONES	0
REDUCCIONES	0
CREDITO	0
CONTRACREDIT	0
PRESUPUESTO	1.828.478
COMPROMISOS	0
OBLIGACIONES	0
PAGOS	0
PRESUPUESTO	1.828.478
% EJECUTADO	0,00%

Fuente: Secretaría Hacienda Municipal

Verificar la Cuenta de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastres - GRD ha sido definida como el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y la promoción de una mayor conciencia del mismo.

El alcalde como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Distrito o Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción”.

La financiación de los fondos municipales de gestión del riesgo en Colombia proviene de diversas fuentes, incluyendo recursos propios del municipio, asignaciones del gobierno nacional, y cooperación internacional. Estos fondos se utilizan para financiar proyectos de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, así como para la gestión del conocimiento del riesgo.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

VIGENCIA FISCAL 2024

La entidad en la Ejecución presupuestal de Ingresos del recaudo de recursos propios no destina recursos para financiar el fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad e igualmente no tiene cuenta de destinación específica por este concepto

Verificar la Cuenta de Estampilla Adulto Mayor.

VIGENCIA FISCAL 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por **\$354.551.787**, no registra modificaciones, para un presupuesto definitivo por igual valor y recaudos por **\$291.435.624** presentando una ejecución **82,20%**

Tabla No. 24 Ingresos Adulto Mayor 2024

INGRESOS ADULTO MAYOR	
Presupuesto Inicial	354.551.787
Adiciones	0
Reducciones	0
Recaudos	291.435.624
Presupuesto definitivo	354.551.787
Presupuesto ejecutado	82,20%

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por **\$354.551.787**, adiciones por **\$71.611.065**, para un presupuesto definitivo en cuantía de **\$426.162.85**, registra compromisos, obligaciones y pagos por **\$389.370.900** presentando una ejecución **91,37%**

Tabla No.25 Gastos Adulto Mayor 2024

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS ADULTO MAYOR	
PRESUPUESTO INICIAL	354.551.787
ADICIONES	71.611.065
REDUCCIONES	0
CREDITO	0
CONTRACREDITO	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	426.162.852
COMPROMISOS	389.370.900
OBLIGACIONES	389.370.900
PAGOS	389.370.900
PRESUPUESTO POR COMPROMETE	36.791.952
PRESSUPUESTO EJECUTADO	91,37%

Fuente: SIA formatos f07 y secretaria de Hacienda

Conclusión: La gestión presupuestal de gastos del ente territorial fue eficiente en el manejo presupuestal del programa adulto mayor, por cuanto en la ejecución presupuestal de gastos los pago en cuantía de, **\$389.370.900** representaron el **9,37%** del presupuesto definitivo de la vigencia, quedando un presupuesto por ejecutar en cuantía de **\$36.791.952** que representa el **8,63%** del presupuesto definitivo,

INGRESOS PROPIOS

VIGENCIA FISCAL 2024

Los recaudos de ingresos propios de el Municipio de Carmen de Atrato se realizan teniendo en cuenta el Estatuto de Rentas el cual se actualizó mediante Acuerdo N° 008 del 30 de noviembre de 2023, según la ejecución presupuestal de ingresos **SIA formato 2024f06_agr** el presupuesto definitivo de ingresos propios es de **\$6.085.859.170** y obtuvo recaudos por **\$5.620.033.918**.

Los recaudos por concepto de Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 en cuantía de **\$2.832.043247** representan el **50,39%** del total de ingresos propios recaudados en el municipio

Los recaudos de ingresos tributarios son muy bajos principalmente los impuestos de industria y comercio, impuesto predial, sobretasa a la gasolina, los recaudos de estampillas tal como se detalla en el siguiente cuadro.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Tabla No.26 Ingresos propios 2024

Rubro ingreso	Total Recaudos	Participación %
Sobretasa Ambiental - Urbano	12.851.730	0,22%
Sobretasa Ambiental -Rural	10.233.716	0,18%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	69.816.028	1,24%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	54.800.000	0,98%
SOBRETASA A LA GASOLINA	180.870.000	3,22%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBR	50.161.549	0,89%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBR	331.627.406	5,80%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBR	946.562.973	16,84%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TA	40.596.661	0,72%
SOBRETASA BOMBERIL	1.835.642	0,03%
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	173.777.718	3,09%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	83.130.194	1,48%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO	291.435.624	5,19%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	12.361.419	0,22%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	145.534.095	2,59%
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	15.239.600	0,27%
CERTIFICADOS CATASTRALES	1.050.800	0,02%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y F	236.753.255	4,21%
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MU	2.832.043.247	50,39%
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICU	11.061.940	0,20%
R.F PROPÓSITO GENERAL SGP 9393	9.588.177	0,17%
R.F ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2045	477.490	0,01%
R.F SGP APSB 1064	1.853.281	0,03%
R.F SGP EDUCACIÓN 1387	943.172	0,02%
R.F OTROS RECURSOS ILD	3.377.174	0,06%
Estampilla de Bienestar ADULTO MAYOR	17.051.026	0,30%
Convenio de Cooperacion MINERA EL ROBLE S.	85.000.000	1,51%
TOTAL	5.620.033.918	99,89%

Fuente: Ejecución de ingresos SIA 2024f06 y Secretaria de Hacienda Departamental

El Municipio del Carmen de Atrato participa solamente con el **24,50%** del total de ingresos recaudados durante la vigencia 2024

Tabla No. 27 Participación ingresos propios 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO 2024	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.939.878.604
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS	5.620.033.918
PARTICIPACION DE INGRESOS PROPIOS	24,50%

Fuente: Ejecución de ingresos SIA y Secretaria de Hacienda Departamental

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Conclusión: Las cifras de recaudos de ingresos propios en la vigencia 2024 registran una participación baja **24,50%** dentro del total de ingresos recaudados por lo que existe una alta dependencia del gobierno nacional para resolver las necesidades básicas de la población.

REGISTROS EN LOS LIBROS DE PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Durante el desarrollo de este procedimiento se evidenció que el Municipio de Carmen de Atrato, en la vigencia fiscal 2024 cuenta con libros Presupuestales que permiten realizar análisis de la información rendida al SIA, la administración municipal presentó al equipo auditor los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

La administración municipal presentó al equipo auditor los actos administrativos por los cuales el Honorable Concejo Municipal concede facultades al Alcalde para modificar el presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia 2024

La entidad en el formato sia 202405/06_f08a_agr registra ocho (8) actos administrativos de adiciones al presupuesto de ingresos en cuantía de **\$5.118.077.604** y dos (2) acto administrativo de reducción al presupuesto por **\$500.183.417**, actos administrativos que fueron verificados y cumplieron con los requisitos de Ley.

Tabla N° 28 Modificaciones presupuesto de ingresos

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS CARMEN DE ATRATO 2024		
ADICIONES	8	5.243.502.956
TRASLADOS	3	2.055.360.426
REDUCCIONES	2	500.183.412

Fuente: Sia formato 202405/06_f8a_agr -Secretaría de Hacienda Departamental

La entidad en el formato sia 202405/06_f08b_agr registra ocho (8) actos administrativos de adiciones al presupuesto en cuantía de **\$5.118.077.604** y dos (2) acto administrativo de reducciones al presupuesto por **\$500.183.417**, tres (3)

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

actos administrativos de créditos y contra créditos por cuantía de **\$2.155.582.315**, actos administrativos que fueron verificados y cumplieron con los requisitos de Ley.

Tabla N° 29 Modificaciones presupuesto de gastos

N° ACTOS ADMINISTRATIVOS	CONCEPTO	VALOR
8	ADICION	5.118.077.604
2	REDUCCION	500.183.417
3	CREDITOS	2.155.582.315
3	CONTRACREDITOS	2.155.582.315

Fuente: Sia formato 202405/06_f8b_agr - Secretaría de Hacienda Departamental

Conclusión: La información registrada en los formatos sia 202405/06_f08a_agr y 202405/06_f08b_agr modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos no coinciden con las las modificaciones registradas en la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2024 presentada al equipo auditor en documentos físicos.

CUENTA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La entidad reporta en el SIA formato 202405/06_f07_agr viáticos y gastos de viaje pagos de comisiones oficiales en cuantía de **\$72.953.238**.

La entidad reporta en el SIA formato 202405/06_f07C3 viáticos y gastos de viaje pagos de comisiones oficiales (**96 actos administrativos**) en cuantía de **\$90.054.255**

Tabla N° 30 Pago de Viáticos

PRESUPUESTO DE GASTOS VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
PRESUPUESTO INICIAL	80.000.000
ADICIONES	0
REDUCCIONES	0
CREDITO	0
CONTRACREDITO	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	80.000.000
COMPROMISOS	72.953.238
OBLIGACIONES	72.439.403
PAGOS	72.953.238
PRESUPUESTO POR COMPROMETER	7.046.762
PRESSUPUESTO EJECUTADO	91,19%

Fuente: sia Contraloría 202405/06_f07

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Se tomó una muestra aleatoria de 40 cuentas de viáticos y gastos de viaje y no se evidenciaron inconsistencias en los procesos de legalización de las comisiones de los funcionarios que tuvieron que desplazarse a lugares distintos del lugar de sus residencias

Revisión cuentas por pagar

La entidad mediante Decreto 062 de diciembre 28 de 2024 constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2024 en cuantía de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$160.523.391)**

Se verificó la relación de cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 y se constató que fueron canceladas durante la vigencia 2024 cumpliendo con la normatividad vigente.

Revisión Reservas presupuestales

El Municipio de Carmen de Atrato mediante Decreto 062 de diciembre 28 de 2024 constituyó reservas presupuestales de la vigencia 2024 en cuantía de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$778.278.484)**

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA Nro. A3- FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Condición: Se pudo evidenciar que durante las vigencias 2024 el Municipio de Carmen de Atrato en la Ejecución presupuestal de Ingresos del recaudo de recursos propios no destina recursos para financiar el fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad e igualmente no tiene cuenta de destinación específica por este concepto

Criterio: el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

Causa: La situación se presenta por desconocimiento de la normatividad relacionada con el Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Efecto: lo que genera carencia de inversión para prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Presunta incidencia: Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación a través de oficio sin número de fecha 14 de agosto de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA Nro. A4 - SOBRETASA BOMBERIL

Criterio: Ley 1575 de 2012, artículos 107 y 108 del Estatuto de Renta Municipal de Carmen de Atrato

Condición: Durante la vigencia 2024, la administración Municipal de Carmen de Atrato registra recaudos por concepto de sobretasa bomberil en el formato sia 202306_f06_agr en cuantía de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.835.642)** y en la ejecución de egresos no registra pagos por este concepto tal como se detalla

Tabla N° 31 sobretasa Bomberil

SOBRETASA BOMBERIL	
RECAUDOS/EJECUCION DE INGRESOS	1.835.642
PAGOS/ EJECUCION DE EGRESOS	0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Causa: La situación se presenta por falta de aplicación de la normatividad vigente en este aspecto.⁹⁹

Falta de seguimiento y control de las rubros y cuentas de destinación específica del ente territorial.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Efectó: Falta de inversión de recursos financieros para atender y prevenir eventuales emergencias que se presenten en el municipio

Presunta incidencia: Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Alcalde Municipal vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación a través de oficio sin número de fecha 14 de agosto de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA - ADMINISTRATIVA Nro. A5 GESTION DE RECAUDO

Condición: Las cifras de recaudos de ingresos propios en la vigencia 2024 registran una participación baja **24,50%** dentro del total de ingresos recaudados por lo que existe una alta dependencia del gobierno nacional para resolver las necesidades básicas de la población.

Tabla No. 32 Participación ingresos propios 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO 2024	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.939.878.604
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS	5.620.033.918
PARTICIPACION DE INGRESOS PROPIOS	24,50%

Fuente: Ejecución de ingresos SIA 2016f06 y Secretaria de Hacienda Departamental

Criterio: incumplimiento al estatuto de rentas Municipal.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Causa: Carencia de políticas claras y contundentes de recaudo de recursos propios que le permitan reducir la evasión de impuestos, multas y tasas para aumentar sus rentas propias.

Efecto: Ilíquidez financiera para atender las necesidades básicas de la población

Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde, secretaria de hacienda

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación a través de oficio sin número de fecha 14 de agosto de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO DE AUDITORIA - ADMINISTRATIVA Nro. A6 – CUMPLIMIENTO FOLIOS ARCHIVO CONTRACTUAL

Durante la revisión de los expedientes contractuales, se evidenció que el mismo no presenta foliación consecutiva y completa conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación. Se identificaron documentos sin numeración, Estas deficiencias constituyen una omisión de los principios de organización documental y transparencia que deben regir la actuación administrativa, afectando la integridad del archivo contractual y dificultando su trazabilidad para efectos de control interno y fiscal.

Normatividad relacionada:

- Ley 80 de 1993 – Artículo 23.
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Acuerdo 060 de 2001 – Archivo General de la Nación (Normas técnicas para la organización de archivos).
- Decreto 1082 de 2015 – Régimen de contratación estatal.

Presuntos Responsables: Alcalde Municipal y secretarios de Planeacion.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación a través de oficio sin número de fecha 14 de agosto de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos d defensa frente a esta Observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presento argumentos de defensa frente a esta Observación Carmen de Atrato a través de oficio sin número 7 de Julio de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA - ADMINISTRATIVA Nro. A7- PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Durante la vigencia 2023, se observa que, en algunos de los contratos de la muestra, el ente auditado no publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, el registro presupuestal, el informe de supervisión y los pagos efectuados al contratista, informes de Contratistas, propuestas económicas etc. Lo anterior, vulnera el principio de publicidad, transparencia y del debido proceso, de que está revestida la función administrativa -artículos 29 y 209 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3° y 5° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 9° literales e) y f) de la Ley 1712 de 2014 -Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las Circulares Externas Nos. 1 del 21 de junio de 2013 y 1 de 2021 y los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- y la Circular Externa Única de 2022. Dicha situación se presenta por la ineffectividad en los controles y en el seguimiento de las actividades contractuales, lo cual genera la imposibilidad de realizar un efectivo y oportuno control fiscal y social.

Presunta incidencia: administrativa.

Efecto – Causa: lo anterior situación descrita se presenta por las faltas de controles efectivos por parte los responsables en el área de contratación, situación que genera incertidumbre a la entidad.

Criterio: se observa el incumplimiento o inaplicación de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007, ley 1712 de 2014 y demás normas contractuales.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Presunto responsable: secretario de Planeación y Supervisores contractuales de las muestras vigencia 2024

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta, ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA: El Municipio del Carmen de Atrato no dio respuesta ni presentó argumentos de defensa frente a esta Observación a través de oficio sin número de fecha 14 de agosto de 2025, por lo anterior se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual será sometido a Plan de Mejoramiento.

REVISION DE LA CUENTA

ANÁLISIS SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA CONCEJO MUNICIPAL DE CARMEN DE ATRATO

El Concejo de Carmen de Atrato presentó la rendición de la cuenta correspondiente al primer y segundo semestre de la vigencia 2024, en los formatos establecidos en el SIA, de la revisión se desprende el siguiente análisis.

Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas:

La Entidad presentó para la vigencia fiscal 2024 los anexos Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables con las firmas del Representante Legal y el Contador Público, firmas que permiten dar veracidad de que los Estados Financieros fueron hechos fielmente de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

- ✓ La entidad anexo la certificación que contiene la declaración expresa y breve que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Activos: Al revisar el formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas de el Concejo de Carmen de Atrato vigencia 2024, se observa que las cifras finales del primer semestre en cuantía **\$90.532.413** coinciden con las cifras iniciales del segundo semestre.

Pasivos: La entidad no registra pasivos. Al Revisar la información reportada en el formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas reportado a través del SIA por la entidad, se evidenció que el Concejo reporta finales del primer semestre **\$5.070.791.160**, lo cual es consistente con las cifras iniciales reportadas en el segundo semestre.

Patrimonio: El Municipio de Carmen de Atrato reporta como saldo final del Primer semestre de 2024, en la cuenta Patrimonio un valor de **\$10.091.142**, valores que es consistente con las cifras iniciales reportadas del Segundo Semestre.

Ingresos: Al verificar la información reportada por la entidad a través del SIA se observó que los saldos finales del primer semestre **\$105.621.919** tienen consistencia con los iniciales del segundo semestre.

Gastos: Según la información reportada por la entidad a través del SIA, los saldos finales del primer semestre **\$85.221.114** valor que es consistente con las cifras iniciales reportadas del Segundo Semestre

BALANCE GENERAL V/S FORMATO F01_AGR- CATÁLOGO DE CUENTAS

Al confrontar la información reportada en el Anexo Balance General y lo reportado en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas se puede evidenciar que los **Activos** guardan relación, con el saldo a 31 de diciembre de **\$106.697.261**, es decir no presenta diferencias.

Se observa que el **Pasivo** reportado en el Anexo Balance General **\$0** es consistente con la información reportada en el formato F01-AGR – Catálogo de Cuentas; arrojando un saldo a 31 de diciembre de **\$0**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL V/S FORMATO F01_AGR- CATÁLOGO DE CUENTAS.

Ingresos: Al cruzar la información reportada en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental en cuantía de **\$220.845.884** con la registrada en el

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas, en igual cuantía de **\$220.845.884**, se observa que las cifras coinciden.

Gastos: Al cruzar la información reportada en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental **\$218.308.808**, con la registrada en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas **\$218.308.808**, se observa que los saldos presentan consistencia.

Formato F02A_AGR Resumen de Caja Menor: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad no reporto el formato durante esta vigencia.

Formato F02B_AGR Relación de Caja Menor: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad no reporto el formato durante esta vigencia.

Formato F03_AGR Cuentas Bancarias: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad presenta una cuenta bancaria a su nombre en el Banco de Bogotá.

Según lo reportado los ingresos efectuados durante la vigencia fiscal 2024 son de **\$220.845.884**, saldo en libros de contabilidad, **\$220.845.884**, saldo extracto bancario y en libro de tesorería presentan un monto por **\$9.224.056** cifras coincidentes con las reportadas en el formato f01_agr_ catalogo de cuentas

Formato F03A_CDCH Movimiento de Cuentas Bancarias: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, Presenta un saldo anterior por valor de **\$6.786.980**, reporta Ingresos por **\$220.845.884** y pagos por **\$218.308.808**

Formato F03_A1CDCH Movimiento Cuenta Bancaria FONSET: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad reporto que este formato no aplica.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Formato F04-AGR Póliza de Aseguramiento: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

Analizada la información reportada en el formato F04_AGR la entidad presenta certificación de que este formato no aplica.

Formato F05A_AGR Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad en el primer semestre reportó adquisiciones por valor de **\$7.068.000** y en el segundo semestre las adquisiciones fueron por **\$14.259.239**.

Formato F05B_AGR Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

De acuerdo con el formato **F05B_AGR** La entidad para la vigencia 2024 reporto un saldo inicial de **\$77.901.248**, entradas por **\$14.259.239** no reporta salidas, ni bajas

F06_AGR Ejecución de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto un presupuesto inicial por valor de **\$236.875.145**, no reporta adiciones ni reducciones, para un presupuesto definitivo de , el recaudo por valor de **\$220.845.884**

F06B_ CDCH Relación de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad relaciona recaudos durante el primer y segundo semestre por valor de **\$220.845.884**, cifra que al relacionarla con el FORMATO F06_AGR tienen consistencias.

F07_AGR – Ejecución de Gastos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporta un presupuesto inicial de **\$301.404.308** no reporta modificaciones al presupuesto de gastos, para a un presupuesto definitivo de igual valor, reporta compromisos, obligaciones y pagos por **\$281.198.835** información que no consistente al cruzarla con el Formato F01_AGR- Catalogo de cuentas

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

F07C1_CDCH – Pagos de Retención en la Fuente: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto a través de certificación que este formato no aplica

F07C2_CDCH – Pagos de Seguridad Social: F07C2_CDCH – Pagos de Seguridad Social: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporta pagos de enero a junio por valor de **\$3.351.500** y de julio a Diciembre por **\$5.201.700**, para un total de **\$8.553.200**, durante la Vigencia 2024; información que al cruzarla con el formato F07_CDCH es consistente en el cual reporta pagos en cuantía de **\$9.821.424**.

F07C3_CDCH – Viáticos y Gastos de Viajes: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad no reporta viáticos y gastos de viajes de Enero a Diciembre información que coincide con las cifras reportadas en el Formato F07C_CDCH.

F07C4_CDCH – Estampilla Pro Utch: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto a través de Certificación que este formato no aplica

F07C5_CDCH – FONSET: la entidad no reporto este formato

Formato F08A_AGR – Modificación Presupuesto de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La Entidad Presento a través de certificación que este formato no aplica.

Formato F08B_AGR Modificación Presupuesto de Gastos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto a través de certificación que este formato no aplica

Formato F09_AGR – Ejecución PAC: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

La entidad en el primer semestre reporto pagos por valor de **\$142.321.808**, y en el segundo semestre reporta pagos en cuantía de \$281.198.835 cifras que coinciden con los pagos reportados en el formato F07_AGR ejecución de gas tos.

El Concejo Municipal del Carmen de Atrato rindió las cuentas de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la Resolución N° 442 de 2023, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento del Chocó y Resolución N° 035 de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **90,1** sobre 100 puntos, para la vigencia (2024) como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No.33 Calificación Rendición de la Cuenta

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89.0	30%	26.70
Calidad (veracidad)	89.0	60%	53.40
TOTAL PUNTAJE			90.1
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Información Rendida en el SIA

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

ANÁLISIS SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA PERSONERIA MUNICIPAL DE CARMEN DE ATRATO

La Personería de Carmen de Atrato presentó la rendición de la cuenta correspondiente al primer y segundo semestre de la vigencia 2024, en los formatos establecidos en el SIA, de la revisión se desprende el siguiente análisis.

Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas:

La Entidad presentó para la vigencia fiscal 2024 los anexos Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables con las firmas del Representante Legal y el Contador Público, firmas que permiten dar veracidad de que los Estados Financieros fueron hechos fielmente de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

- ✓ La entidad anexo la certificación que contiene la declaración expresa y breve que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Activos: Al revisar el formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas de la personería de Carmen de Atrato, para la vigencia 2024, se observa que las cifras finales del primer semestre **\$11.078.617** coinciden con las cifras iniciales del segundo semestre.

Pasivos: Al Revisar la información reportada en el formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas reportado a través del SIA por la entidad, se evidenció que la Personeria reporta finales del primer semestre \$0, lo cual es consistente con las cifras iniciales reportadas en el segundo semestre.

Patrimonio: la Personería reporta como saldo final del Primer semestre de 2024, en la cuenta Patrimonio un valor de **\$6.372.156**, valores que son consistente con las cifras iniciales reportadas del Segundo Semestre.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Ingresos: Al verificar la información reportada por la entidad a través del SIA se observó que los saldos finales del primer semestre, tienen consistencia con los iniciales del segundo semestre.

Gastos: Según la información reportada por la entidad a través del SIA, los saldos finales del primer semestre **\$112.549.227** presentan consistencia con las cifras iniciales reportadas en el Segundo Semestre.

BALANCE GENERAL V/S FORMATO F01_AGR- CATÁLOGO DE CUENTAS

Al confrontar la información reportada en el Anexo Balance General y lo reportado en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas se puede evidenciar que los **Activos** guardan relación, con un saldo a 31 de diciembre de **\$ 16.625**, es decir no presenta diferencias.

Igualmente, observamos que el **Pasivo** reportado en el Anexo Balance General \$0 es consistente con la información reportada en el formato F01-AGR – Catálogo de Cuentas; arrojando un saldo a 31 de diciembre de **\$0**.

Así mismo, se cruzó la información relacionada con el **Patrimonio** registrada en el Balance General y la reportada en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas, y se evidenció que presenta consistencia ya que coinciden con las cifras del estado de situación financiera, con un saldo a 31 de diciembre de **\$ (16.625)**.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL V/S FORMATO F01_AGR- CATÁLOGO DE CUENTAS.

Ingresos: Al cruzar la información reportada en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental **\$195.000.000**, con la registrada en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas, se observa que las cifras coinciden.

Gastos: Al cruzar la información reportada en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental **\$195.000.000**, con la registrada en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas **\$195.000.000**, se observa que los saldos presentan consistencia.

ECUACION CONTABLE: Se verifico si la Personería de Carmen de Atrato, durante la Vigencia 2024 cumplió con la Ecuación Patrimonial, como lo demanda la normatividad en materia contable, Según el Estado de Situación financiera y el

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Formato F01_AGR a 31 de diciembre de 2024, la cual se encuentra de la siguiente manera:

Tabla No 34 - ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO PERSONERIA

ECUACION CONTABLE SEGÚN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA/FORMATO F01_AGR A 31 DE DIC/2024				
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	DIFERENCIA
Estado de Situacion Financiera	18.846.086	-	18.846.086	
Formato F01_AGR	18.846.086	-	18.846.086	
Diferencia				

Fuente: Información Rendida en el SIA

Formato F02A_AGR Resumen de Caja Menor: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad no reporto el formato durante esta vigencia.

Formato F02B_AGR Relación de Caja Menor: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad no reporto el formato durante esta vigencia.

Formato F03_AGR Cuentas Bancarias: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad presenta una cuenta bancaria a su nombre en el Banco Agrario y Bancolombia.

Según lo reportado los ingresos efectuados durante la vigencia fiscal 2024 son de **\$ 65.000.000**, saldo en libros de contabilidad, saldo extracto bancario y en libro de tesorería presentan un monto por **\$16.625**.

Formato F03A_CDCH Movimiento de Cuentas Bancarias: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, Presenta un saldo anterior por valor de **\$7.722.617** reportaron Ingresos por un monto **\$65.000.000** y pagos por valor de **\$ 72.705.992** valores que son consistentes.

Formato F03_A1CDCH Movimiento Cuenta Bancaria FONSET: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La entidad reporto que este formato no aplica.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

Formato F04-AGR Póliza de Aseguramiento: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

Analizada la información reportada en el formato F04_AGR la entidad presenta certificación de que este formato no aplica.

Formato F05A_AGR Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto bajas por valor de **\$3.356.000.**

Formato F05B_AGR Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

De acuerdo con el formato F05B_AGR La entidad para la vigencia 2024 reporto saldo inicial por \$3.356.000 y salidas por \$3.356.000

F06_AGR Ejecución de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto un presupuesto inicial por valor de **\$ 195.000.000**, adiciones por valor de **\$0** y reducciones por valor de **\$ 0**, para un presupuesto definitivo de **\$ 195.000.000**, el recaudo por valor de **\$ 195.000.000.**

F06B_CDCH Relación de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad relaciona recaudos durante el primer y segundo semestre por valor de **\$ 195.000.000**, cifra que al relacionarla con el FORMATO F01_AGR tienen consistencias.

F07_AGR – Ejecución de Gastos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporta un presupuesto inicial de **\$ 195.000.000** en las modificaciones crédito y contra créditos por valor de **\$14.535.518**, adiciones por **\$0**, reducción por **\$ 0**, para un presupuesto definitivo de **\$ 195.000.000**, información que es consistente al cruzarla con el Formato F06_AGR- Ejecución de ingresos.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

F07C1_CDCH – Pagos de Retención en la Fuente: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad Presento certificación de que este formato no aplica.

F07C2_CDCH – Pagos de Seguridad Social: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporta pagos de enero a junio por valor de **\$20.728.300** y de julio a Diciembre por **\$21.157.800**, para un total de **\$41.886.100**, durante la Vigencia 2024; información que al cruzarla con el formato F07C_CDCH es consistente.

F07C3_CDCH – Viáticos y Gastos de Viajes: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporta viáticos y gastos de viajes en el primer semestre por valor de **\$2.109.226** y para el segundo semestre por valor de **\$1.707.499**, para un total de **\$3.816.725** información que coincide con las cifras reportadas en el Formato F07C_CDCH.

F07C4_CDCH – Estampilla Pro UTCH: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

La entidad reporto en este formato pagos ´por valor \$20.000

F07C5_CDCH – FONSET: la entidad no reporto este formato

Formato F08A_AGR – Modificación Presupuesto de Ingresos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA

La Entidad Presento a través de certificación que este formato no aplica.

Formato F08B_AGR Modificación Presupuesto de Gastos: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para la vigencia 2024 la entidad reporto adiciones por valor de **\$0** y reducciones por valor de **\$ 0**, información que al cruzarla con el formato f07_ AGR, es consistente.

Formato F09_AGR – Ejecución PAC: La entidad presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

La entidad reporto pagos por valor de **\$ 240.141.694**, cifras coinciden con los pagos reportados en el formato F07_AGR ejecución de gastos.

La Personería del Municipio del Carmen de Atrato rindió las cuentas de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la Resolución N° 442 de 2023, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento del Chocó y Resolución N° 035 de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **91,6** sobre 100 puntos, para la vigencia (2024) como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No.35 Calificación Rendición de la Cuenta Personería

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.0	30%	29.40
Calidad (veracidad)	87.0	60%	52.20
TOTAL PUNTAJE			91.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 11-AFGR INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-8
		VERSION: 1 GAT 4.0
		FECHA: Septiembre 2025

12.RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Actualización del Inventario de la Entidad	1				
2	Inconsistencia en las cifras rendidas en el SIA	1				
3	Gestión de Recaudos	1				
4	Sobretasa Bomberil	1				
5	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres	1				
6	Cumplimiento de la Publicación de la Actividad Contractual 2024	1				
7	Incumplimiento folios archivo Contractual 2024	1				